INTERNACIONAL

El Tribunal Supremo de Venezuela multó por 10 mdd a TikTok por “negligencia” en el control de retos virales

30 de diciembre de 2024 · 3 min de lectura



El Tribunal Supremo de Venezuela impuso este 30 de diciembre una multa por 10 millones de dólares en contra de la plataforma socio digital TikTok por haber sido “negligentes” en el control de contenido de “retos virales”, los cuales, aseguraron, provocaron la muerte de tres adolescentes, así como la intoxicación de 200 personas por el uso de sustancias tóxicas. Las autoridades le concedieron 8 días a la plataforma para pagar dicho monto.

La presidenta de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Venezuela, Tania D’ Amelio, dio lectura a la sentencia en donde se señala que la falta de controles en los retos virales responsabiliza a la empresa de origen chino “por los contenidos no controlados”, por lo que deberá pagar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones los 10 mdd, los cuales serán utilizados para la creación de un fondo de víctimas de TikTok, aseguraron.

No es la primera vez que la plataforma de videos cortos se ve envuelta en polémicas relacionadas con el consumo de su contenido y su impacto en la sociedad. El pasado 7 de octubre, el fiscal general de California, Rob Bonta, y la fiscal General de Nueva York, Letitia James, encabezaron una coalición bipartidista para presentar demandas por separado en contra de TikTok, alegando que la red social ha violado las legislaciones de protección al consumidor y perjudicado el bienestar de los adolescentes a través de su algoritmo, acusándolo de estar diseñado para generar adicción.

Bonta declaró ante el Tribunal Superior del condado de Santa Clara en California que “TikTok fomenta la adicción a las redes sociales para aumentar las ganancias corporativas [..] y se dirige intencionalmente a los niños porque sabe que los niños aún no tienen las defensas ni la capacidad para crear límites saludables en torno al contenido adictivo [...] TikTok debe rendir cuentas por los daños que creó al robarles el tiempo y la infancia a los niños estadounidenses”.

Posteriormente se formó la coalición conformada por los fiscales generales de Illinois, Kentucky, Louisiana, Massachusetts, Mississippi, Carolina del Norte, Nueva Jersey, Oregon, Carolina del Sur, Vermont, Washington y el Distrito de Columbia, que pretende evitar que Tiktok haga uso deliberado de estas funciones, así como imponer sanciones económicas por estas prácticas ilegales.

Estas acusaciones se suman a la ola de demandas que diversas entidades de Estados Unidos han presentado en contra de TikTok, y otras redes sociales, en años recientes. En marzo de 2022, los fiscales generales de California, Florida, Kentucky, Massachusetts, Nueva Jersey, Tennessee y Vermont llevaron a cabo una investigación inicial con respecto a los efectos nocivos en la salud mental de los jóvenes.

En ese entonces, las autoridades denunciaron que el algoritmo de TikTok promovía trastornos alimenticios y autolesiones a los usuarios adolescentes, por lo que el presidente Joe Biden solicitó al Congreso que reforzara las protecciones de privacidad de los menores.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/el-tribunal-supremo-de-venezuela-multo-por-10-mdd-a-tiktok-por-negligencia-en-el-control-de-retos-virales
Descargado el 22 de noviembre de 2026.